

Instituto Nacional de las Mujeres
Gobierno de la Ciudad de México
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal

**Nombre del Proyecto "Centros para el Desarrollo de las Mujeres: D.F
2017"**

ID. Contratación de tres profesionistas durante 6 meses.

Documento meta: Informe de resultados de la Operación del Modelo del CDM

Fecha: 20 diciembre del 2017

ÍNDICE

ÍNDICE.....	2
INTRODUCCIÓN.....	3
JUSTIFICACIÓN	5
OBJETIVO.....	6
DESARROLLO	7
RESULTADOS ASESORA.....	9
RESULTADOS FACILITADORA.....	15
Resultados con personas servidoras públicas.....	20
RESULTADOS PROMOTORA.....	22
RECOMENDACIONES.....	25
CONCLUSIONES GENERALES	26
ANEXOS	27
Contextualización del espacio donde se realizó el trabajo con las mujeres de la comunidad pertenecientes a la Colonia "El Ermitaño"	27
➤ Calle el Ermitaño	27
➤ Andador El Ermitaño.....	28
➤ Calle Oyamel	29
➤ Calle Esperanza	30
Mapa Zona El Ermitaño.....	31
Recorrido y reconocimiento de los espacios a recuperar.	32
➤ Calle El Ermitaño, Rancho El Altar	33
Andador El Ermitaño.....	37
➤ Calle Ocote	39
➤ Calle Oyamel	40
➤ Calle Esperanza	41

INTRODUCCIÓN

El esfuerzo del Gobierno de la Ciudad de México a través del Instituto de las Mujeres, para avanzar en la construcción de contextos de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, se traduce en el compromiso e innovación al institucionalizar el Programa "CDMX, Ciudad Segura y Amigable para Mujeres y Niñas" para así, asegurar su continuidad, mismo que se enmarca en la Iniciativa Global de ONU Mujeres: Ciudades y espacios seguros para las mujeres y las niñas.

El programa fue aprobado el 8 de mayo por unanimidad, por el Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE) con lo cual dejó de ser un Programa Especial, para convertirse en un Programa de Mediano Plazo, publicándose en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 27 de junio del presente año.

De esta forma el Programa representa una apuesta de fortalecimiento, transversalidad y actuación que logra articular en 5 objetivos (*viaja segura, camina segura, participación comunitaria, fortalecimiento institucional, así como campañas y difusión*), la alineación de 39 Políticas Públicas y 209 acciones específicas a ejecutar por 42 Entidades Públicas y 2 Organizaciones de la Sociedad Civil que articulan su hacer a través de una Comisión Interinstitucional que se crea el 24 de agosto de 2016 a través de la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del Acuerdo por el que se crea la Comisión Interinstitucional para la implementación del Programa.

Esta estrategia formulada por el Inmujeres-DF recupera esfuerzos impulsados por el Instituto desde 2008 con son, el Programa "Viajemos Seguras" y la "Recuperación de espacios públicos como Zonas Libres de Violencia contra mujeres y niñas" a la par que fortalece acciones afirmativas como las propuestas en la estrategia 30/100, con la intención de que mujeres y niñas vivan sin violencia y disfruten de una movilidad libre y segura en la CDMX.

Es específicamente en el objetivo 3 del Programa: **Participación comunitaria en la creación y sostenibilidad de condiciones de seguridad para mujeres y niñas en los espacios públicos**, donde se articuló el trabajo generado a partir de la contratación de tres profesionistas mediante el PFTPG MIII para la identificación de las necesidades de las mujeres y niñas, con las políticas públicas y los objetivos del Programa, para así, durante 2016 implementar 6 Proyectos Piloto "Vive Segura tu Delegación" como parte de la estrategia de fortalecimiento a las Unidades de atención del Inmujeres DF.

A través de estos proyectos piloto se busca fortalecer el trabajo cotidiano de ciudadanía que impulsan los CDM, así pues, con base en los resultados obtenidos durante su implementación en 2016 en el CDM La Magdalena Contreras, se decide dar continuidad durante 2017 al proyecto piloto

con la intención de potenciar la organización y participación ciudadana de las mujeres y su desarrollo integral a partir del involucramiento y sensibilización de la comunidad sobre el derecho a la ciudad y a una vida libre de violencia.

Por tal motivo, en esta suma de esfuerzos para la erradicación de las violencias en los barrios y colonias, se promueve la apropiación y disfrute de los espacios públicos, acompañada de la visibilización de las mujeres y niñas en ellos, así como la expresión de sus gustos y demandas como ciudadanas.

Este ejercicio se ha logrado a través del apoyo de recursos Federales como el PAIMEF, que en el caso particular del CDM La Magdalena Contreras, se empleó para impulsar la creación de una orquesta con niñas y niños de la localidad como ejercicio de integración y evidencia de la formulación de relaciones de no discriminación e igualdad, asimismo, se impartió un curso con personas servidoras públicas para la generación de un plan Comunidad- Gobierno durante los meses de octubre- noviembre, se desarrollaron diversas campañas de comunicación a través de la rotulación de bardas y camiones, así como la difusión de trípticos y dípticos orientados a promover el Derecho a la Ciudad de las mujeres y niñas.

Por su parte, con el apoyo del PFTPG Mod. I se desarrolló una Consultoría con El Colegio de México para la construcción de un sistema de indicadores para medir y mostrar los resultados del Programa y de forma subsecuente con recurso local, se dará continuidad en 2018, a la construcción de un sistema informático para el Programa que concentre la información relativa a los reportes de las actividades de los Entes públicos que conforman la Comisión Interinstitucional realizan en cumplimiento al mismo.

En este marco de la colaboración y trabajo conjunto, la incorporación de las actividades desarrolladas por el personal contratado mediante el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género Modalidad III es un pilar fundamental que permitió recuperar las experiencias y voces de las ciudadanas que transitan y habitan la Delegación La Magdalena Contreras a través del fortalecimiento del CDM en el marco de la estrategia.

Entendiendo que es necesaria la participación de la ciudadanía en estas actividades, y el reconocimiento de la relevancia del involucramiento de las diferentes instituciones, organizaciones públicas, sociales y privadas para que, de este modo, se visibilice la intervención desde un enfoque integral, se aspira así a la corresponsabilidad entre gobierno, organizaciones sociales y ciudadanía,

como un mecanismo para fortalecer el tejido social y el impulso a las políticas públicas desde una perspectiva de género.

Así pues, el presente informe de cierre y presentación de resultados, mismo que se acompaña de la una Agenda Ciudadana surge de la detección de necesidades, experiencias y voces de las mujeres que acompañaron y participaron durante este 2017 en la implementación del Modelo de Operación del CDM Unidad La Magdalena Contreras, mismo que contempla los siguientes rubros:

➤ Introducción

En ella se contempla de manera general los contenidos del documento.

➤ Justificación

El apartado contiene la identificación de situaciones, problemas, necesidades, para generar alternativas de desarrollo para la delegación La Magdalena Contreras que coadyuven a la solución de problemas públicos.

➤ Desarrollo

Contempla a groso modo los resultados obtenidos de acuerdo a los instrumentos aplicados en cada una de las actividades con población que desarrolló el personal contratado mediante el PFTPG MIII.

Es en el siguiente orden como se presentan dichos apartados.

- Resultados Asesora
- Resultados Facilitadora
- Resultados Promotora

➤ Recomendaciones

Son algunas propuestas que desarrolla el personal operativo de la delegación La Magdalena Contreras de acuerdo a la experiencia que tuvieron en el desarrollo del programa.

➤ Conclusiones Generales

Para finalizar con la intervención que se tuvo en la implementación del programa se enmarcan los resultados obtenidos de manera general en este apartado.

JUSTIFICACIÓN

La inserción de las mujeres en el espacio público, ocupando diferentes esferas; como las laborales, da cuenta de las afectaciones que han tenido que enfrentar para que se les reconozca y se les visibilice, sin embargo, al mismo tiempo son visibilizadas, pero como objeto de deseo, es decir, el cuerpo de las mujeres en el espacio público es receptor de prácticas de violencia comunitaria y en específico de tipo sexual colocándolas en condiciones de vulnerabilidad.

Por ello, es necesario que las prácticas violentas en la comunidad contra las mujeres se hagan visibles, ante ello la modalidad de violencia comunitaria se vive de manera significativa en los espacios y transportes públicos, que regularmente son lugares que permiten realizar las actividades de la vida cotidiana, donde al espacio se visualiza como un escenario de interacciones sociales, de simbolismos, lenguajes, códigos, y la propia dinámica que se gesta en los lugares.

Lo anterior, sirve de referente para ahondar y enmarcar la pertinencia de la estrategia y suma de esfuerzos que impulsa el INMUJERES-DF para consolidar espacios públicos libres de violencia contra mujeres y niñas. De igual forma es preciso mencionar que la intervención para esta delegación fue con la comunidad de la Colonia El Ermitaño, específicamente en el andador El Ermitaño, en tanto la zona fue identificada por los residentes como un espacio público que presenta altos niveles de violencia e inseguridad, no obstante al existir una baja cultura de la denuncia en la zona, cuando las mujeres son violentadas tanto en el espacio público como en el privado, las denuncias difícilmente se realizan, en primera instancia, por miedo, así como el desconocimiento del protocolo de la denuncia, argumentando que los trámites son sumamente burocráticos y en su momento llega a surgir la violencia institucional.

Así pues, en este panorama brevemente descrito, se llevó a cabo la intervención con diferentes grupos etarios de población, en específico con mujeres en tanto son ellas quienes mayoritariamente y cotidianamente viven y se enfrentan las violencias. No obstante, se reconoce la pertinencia del trabajo que promueva la inclusión de hombres, como un ejercicio de reflexión y corresponsabilidad, ante la situación de violencia contra las mujeres.

OBJETIVO

Fortalecer la Unidad de atención del Inmujeres DF en las Delegaciones Políticas de la Ciudad de México con el objetivo de favorecer en las mujeres su organización y participación ciudadana, el desarrollo integral, participación económica y laboral y garantizar el acceso a una vida libre de violencia. Sobre todo, a concientizar sobre el derecho a la Ciudad de las Mujeres y la importancia de involucrar a la comunidad para erradicar la violencia comunitaria en sus barrios y/o colonias.

Objetivos específicos

- Promover y fomentar acciones participativas, pertinentes e integrales para una igualdad social de la mujer y el hombre en la revitalización de espacios públicos.
- Promover el derecho de las mujeres y las niñas al goce, disfrute y libre tránsito por la ciudad.
- Contribuir a erradicar todo tipo de violencia de género contra las mujeres y niñas.

DESARROLLO

El equipo que se integró a realizar acciones de fortalecimiento al CDM La Magdalena Contreras, se conformó por tres perfiles, para conocer las actividades por perfil, a continuación se presenta un cuadro que expone las funciones que cada perfil desarrolló.

Asesora	Promotora	Facilitadora
Responsable de coordinar la sistematización para el análisis y la integración de la información de productos del Programa, con el objetivo de detectar las necesidades e intereses de las mujeres.	Responsable de facilitar e impulsa el trabajo comunitario en territorio, en el marco de las acciones del programa, así como incentivar la participación de personas de la comunidad en el marco de una cultura de igualdad motivando el emprendimiento de acciones locales con perspectiva de género.	Responsable de facilitar el proceso de implementación del Programa fortaleciendo habilidades y conocimientos de las mujeres, así como dar acompañamiento en las acciones que incidan en sus necesidades inmediatas y en su desarrollo integral.

Referente a lo anterior y con el objetivo de detectar las necesidades y/o problemáticas de las mujeres, se ejecutaron 6 pláticas informativas (asesora), seguido de 6 sesiones informativas (promotora) y 6 talleres (facilitadora), con diferentes grupos poblacionales, de este modo, a continuación se desglosan los espacios donde se llevaron a cabo estas actividades.

- Una plática informativa y un taller se llevaron a cabo en el aula de usos múltiples de INMUJERES-CDMX Unidad "Cristina Pacheco", con población juvenil, adulta y adulta mayor. Específicamente mujeres residentes de la delegación La Magdalena Contreras y la mayoría de ellas se dedica al trabajo doméstico no remunerado.
- Se impartieron dos pláticas informativas, cinco sesiones informativas, y dos talleres en el Conalep SECOFI, con ubicación en Av. Ojo de Agua S/N, Col. Huayatlá, Del. La Magdalena Contreras, C.P. 10350 Ciudad de México, CDMX. En esta plática informativa la población asistente fueron adolescentes y jóvenes con escolaridad media superior en curso, residentes en su mayoría de La Magdalena Contreras, así como las delegaciones aledañas a esta: Tlalpan, Álvaro Obregón y Coyoacán.
- Una plática informativa y un taller se llevaron a cabo en El Conalep SECOFI, con ubicación en Av. Ojo de Agua S/N, Col. Huayatlá, Del. La Magdalena Contreras, C.P. 10350 Ciudad de México, CDMX. Con familiares de las y los jóvenes estudiantes de esta institución educativa, a la cual acudieron hombres y mujeres, de grupo etario juvenil, adulta y adulta mayor, quienes desempeñaban actividades remuneradas y no remuneradas en específico trabajadoras domésticas, dentro de su propio hogar. Provenientes de delegaciones como: La Magdalena Contreras, Tlalpan y Álvaro Obregón.
- Una plática informativa fue realizada en la clínica n° 22 Av. Localizada en San Ramón esq. Priv. De Los Pinos S/N, Magdalena Contreras, Hab. Independencia, 10100 Ciudad de México, población que en su mayoría fueron mujeres, solo asistió un hombre. La población asistente eran residentes de la delegación Álvaro Obregón, La Magdalena Contreras y Tlalpan, considerando que eran personas adultas y en mayor proporción eran adultas mayores
- Una plática informativa y un taller se ejecutaron en la Escuela Primaria "Próceres de la Revolución", ubicada en Itzaes 4, Col. Independencia Batán Nte, C.P. 10100, Del. La Magdalena Contreras, Ciudad de México, CDMX. Dirigida a niñas y niños de 6° grado de primaria, residentes de las delegaciones: La Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Tlalpan.
- Un taller impartido en una Vivienda ubicada en Calle Prolongación Ayle Mz. 166, Lt. 28, Col. La Carbonera, Delegación La Magdalena Contreras, en donde asistió población juvenil, adulta y adulta mayor. Específicamente mujeres residentes de la delegación La Magdalena Contreras y la mayoría de ellas se dedica al trabajo doméstico no remunerado.
- Un taller en Auditorio Emiliano Zapata, localizado en calle Álvaro Obregón 20, Magdalena Contreras, Barranca Seca, 10580 Ciudad de México, CDMX, taller impartido a servidoras públicas jóvenes, adultas y adultas mayores que laboran en Centros de Desarrollo Infantil

(CENDI), así como servidoras de C.A.S.I. Residentes de la Delegación La Magdalena Contreras y colonias aledañas a la delegación.

- Y por último, una sesión Informativa ejecutada en Modulo de Participación Ciudadana "Las Cruces", localizado en calle Hidalgo s/n, esquina Janitzio, Col. Las Cruces, Delegación La Magdalena Contreras, en donde asistió población juvenil, adulta y adulta mayor. Específicamente mujeres residentes de la delegación La Magdalena Contreras y la mayoría de ellas se dedica al trabajo doméstico no remunerado y remunerado.

A continuación se describe metodológicamente la implementación de estas actividades, cabe mencionar que el posicionamiento del equipo frente al grupo era de una relación horizontal, es decir, no existían niveles jerárquicos en dichos grupos y el aprendizaje debía ser recíproco. Durante el desarrollo de las mismas, se tuvo por objetivo sensibilizar, informar, reflexionar, analizar y visibilizar las prácticas de la vida cotidiana a través de los temas impartidos.

De este modo, se daba inicio a la plática informativa con la presentación del Instituto de las Mujeres DF, seguido de la presentación del programa CDMX. Ciudad Segura y Amigable para Mujeres y Niñas, en el contexto en el que actualmente se vive la violencia, en específico la violencia de género contra las mujeres, seguido de la presentación de la expositora.

Para ello es necesario mencionar que a partir de las condiciones de la infraestructura y logística del lugar donde se impartía la plática informativa los recursos materiales eran diferentes, para el caso donde los lugares que estaban acondicionados con recursos tecnológicos (TIC'S) se utilizaban presentaciones PowerPoint, acompañado de material audiovisual, mientras que para el caso de los espacios donde no se contaba con materiales tecnológicos, las actividades se realizaban con material elaborado en láminas, presentado en rotafolios y el uso de material impreso.

RESULTADOS ASESORA

A continuación, se muestran los resultados de las pláticas informativas antes mencionadas.

Para dar cuenta de los resultados, se tiene en primer momento la sistematización de los dos primeros talleres a partir de la implementación de pre-test.

Con respecto a los conocimientos con relación al tema, la población juvenil no tiene clara la definición de violencia, ya que suelen comprenderla y describirla con los tipos de violencia, es entonces, qué cuando se les pregunta a que refiere el concepto de violencia: las respuestas son las siguientes:

De un total de 72 instrumentos aplicados: 40 personas refieren a la respuesta con inciso "B" que describe a la violencia como: "todo acto que produce daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico,

verbal o económico a una persona y puede ocurrir en público o privado". Seguido de la opción C 16 personas que aseveran como: "todo acto violento que incluye una relación asimétrica de poder, donde se discrimina a una persona por su sexo, se ejercen amenazas, coerción o privaciones arbitrarias de la libertad". En menor valor se encuentran 10 personas que responden que todas las opciones refieren al concepto de violencia, por último, 6 personas que aluden que la violencia es: "todo acto que guarda relación con la práctica de la fuerza física o verbal sobre otra persona".

Con estos resultados se puede apreciar como el alumnado no especificó el concepto de violencia, sino que dentro de la concepción involucra los tipos de violencia. Es por ello que, cuando se les pregunta por los tipos de violencia sus respuestas son las siguientes:

Estos resultados arrojan como la mayoría de la población si identifica los tipos de violencia, aun cuando en la opción "B" 27 participantes hacen mención de 2 de los 7 tipos de violencia. Seguido de 26 personas que aseveran que todas las opciones de acuerdo al instrumento son correctas, con un total de 12 personas encontramos que refieren que los tipos de violencia es: "en el ámbito familiar, violencia en la comunidad, violencia feminicida", como último valor 7 se encuentra la opción "C" que refiere como tipo de violencia: "una situación violenta ocurre cuando una persona impone su poder sobre otra(s), en forma agresiva, vulnera sus derechos".

Lo que deja en evidencia que con mayor puntuación la población estudiantil selecciono como opción el inciso "B" que es la respuesta correcta, aun así es mayor el número de población que seleccionó como respuesta el inciso "A", "C" Y "D", lo que deja en evidencia el desconocimiento de la tipología de la violencia por parte de la población estudiantil.

Prosiguiendo con la temática de la violencia, pero ahora en sus modalidades, se les pregunto a las y los estudiantes que: La violencia comunitaria se presenta en lugares públicos (calle, transporte, parque, trayectos, etc) al momento de:

Con 19 respuestas, se encuentra la opción "D" que refiere que todas las respuestas son correctas; seguido de un 10 con la opción "B"; con 37 encontramos el inciso "A" que refiere la violencia en el "ambito familiar, violencia en la comunidad, violencia feminicida"; y finalmente encontramos en menor respuesta la opción "C". Estos resultados demuestran que cuando se habla de violencia, inmediatamente refieren los tipos, sin embargo, cuando se les pregunta los tipos de violencia, no tienen la certeza de que responder, como fue el caso de 19 personas que seleccionaron la opción "D", mientras que solo 6 de 72 asistentes señalaron la opción correcta que fue la "C", lo que refleja el desconocimiento de la violencia en terminos teoricos, al momento de desconocer el concepto y la tipología de la misma.

Estos resultados nos muestran como más de la mitad de la población conoce cuales son las acciones que se pueden vivenciar dentro de la modalidad de violencia comunitaria, no obstante, las 18 personas que contestaron cualquiera de las otra opciones ("B", "C" y/o "D") Afirieron desconocer que se podía vivir violencia dentro de la comunidad.

A continuación, se presenta un cuadro que arroja las respuestas de acuerdo a las interrogantes y sus respuestas.

INTERROGANTE	FALSO	VERDADERO	NO SÉ	TOTAL DE PARTICIPANTES
1. El diseño de los espacios públicos no beneficia, ni afecta a ninguna persona o colectivo en particular.	24	34	14	72
2. Una ciudad con igualdad implica la participación activa de las mujeres en el proceso de decisión de diagnósticos y transformación del diseño urbano.	10	51	11	72
3. Pensar la ciudad desde la perspectiva de género implica considerar los usos y necesidades de las mujeres y niñas en el espacio y transporte público.	9	56	7	72
4. El derecho a la ciudad es el uso pleno y equitativo de la ciudad fundada en principios de justicia social, democracia, participación, igualdad, sustentabilidad, respeto a la diversidad cultural, a la naturaleza y al medio ambiente.	13	35	24	72
5. El derecho a la movilidad libre y segura es poder acceder a los transportes y espacios públicos libres de violencia contra las mujeres niñas.	21	41	10	72

En el inciso "1" con mayor respuestas encontramos con que es verdadero que el diseño de los espacios públicos si beneficia o afecta a la población, lo que deja en claro que es de vital importancia el equipamiento y la infraestructura en el diseño de un espacio público para su disfrute.

Con respecto al inciso "2" se tiene que 51 personas aseveran que es verdadero y necesario que en una ciudad exista la participación activa de las mujeres en los procesos de decisión para el rediseño de espacios públicos, tan solo 10 personas enfatizan en que es falso y no necesario que las mujeres se involucren en estas actividades y 11 personas responden que desconocen del tema.

En el apartado "3", 57 personas responden que es necesario que pensar a la ciudad desde una perspectiva de género, 9 responden que no es necesario considerar las necesidades de las mujeres y las niñas en los espacios y transporte público y, por último, 7 personas refieren no conocer del tema.

En el inciso "4", 35 de 72 personas que participaron argumentan conocer lo que implica el derecho a la ciudad, mientras, que 24 personas argumentan decir que no saben lo que implica el derecho a la ciudad y finalmente 13 personas refieren que es falso decir que el derecho a la ciudad es "el uso pleno y equitativo de la ciudad fundada en principios de justicia social, democracia, participación, igualdad, sustentabilidad, respeto a la diversidad cultural, a la naturaleza y al medio ambiente".

Como último inciso, se tienen los siguientes resultados 41 personas sustentan que es cierto que "el derecho a la movilidad libre y segura es poder acceder a los transportes y espacios públicos libres de violencia contra las mujeres y niñas", mientras que, 21 afirman que dicha definición es falsa y 10 personas afirman no conocer del tema.

Con estos resultados podemos visualizar el desconocimiento que tiene la población estudiantil referente a temas de tipos y modalidades de violencia, y en cuanto al derecho a la ciudad es un tema sobre del que se tiene ahondar más, sobre todo porque es un derecho que se encuentra en la Constitución de la Ciudad de México y del cual toda la ciudadanía debería tener acceso, en ese sentido, si se desconoce el derecho a la ciudad será difícil hablar del derecho a una la movilidad y libre y segura, pero más allá de hablar, es llevarlo a la vida cotidiana, donde el derecho no solo tiene que estar sustentado en instrumentos jurídicos, sino el derecho tiene que ser vivido y sentido por la ciudadanía.

Para continuar con los resultados ahora se presentan los resultados del siguiente instrumento actualizado, lo cual nos permite mirar en perspectiva y comparativa los hallazgos encontrados.

Con respecto a los conocimientos en relación al tema, la población estudiantil no tiene clara la definición de violencia, ya que suelen comprenderla y describirla con los tipos de violencia, pero cuando se les pregunta a que refieren el concepto de violencia las respuestas son las siguientes:

De un total de 76 instrumentos aplicados: 43 personas refieren a la respuesta con inciso "B" que describe a la violencia como: "toda acción u omisión basada en el género que implica abuso de poder hacia las mujeres, causando daño"; seguido de 21 personas que aseveran como: "todo acto que guarda relación con la práctica de la fuerza física o verbal sobre otra persona" y en menor valor se encuentra 12 persona que responden al concepto de violencia como "la existencia de áreas exclusivas para mujeres y niñas en el transporte público". Con estos resultados se puede apreciar como la mayoría de la población estudiantil, sabe el concepto de violencia de género, y solo siete personas lo desconocen.

De acuerdo con el instrumento, la pregunta N°2 refiere a los tipos de violencia. Estos resultados arrojan como la gran mayoría de la población sí identifica los tipos de violencia, aun cuando en la opción "B" solo se hace mención de 31 de los 7 tipos de violencia; en el inciso "C" solo 19 personas

indicaron las opciones de “bullying, sexting o cutting”; y para el caso de la opción “A”, 26 personas responden sobre las modalidades de la violencia. Nuevamente estos resultados enmarcan los conocimientos que tienen las y los niños referentes a los tipos de violencia ya que con mayor puntuación la población estudiantil seleccionó como opción el inciso “B”, la cual es la respuesta correcta.

Prosiguiendo con la temática de la violencia pero ahora en sus modalidades, se les pregunto a las y los participantes sobre “algunos ejemplos de violencia comunitaria que se presenta en lugares públicos (calle, transporte, parque, trayectos, etc)”.

Los resultados son los siguientes: 30 de 76 participantes refiere que la violencia comunitaria se presenta, por ejemplo, cuando existen “piropos, tocamientos, insinuaciones que te hacen sentir mal” en espacios como la calle, el transporte, el parque, trayectos, etc.; como segundo lugar encontramos que 24 personas afirman que es violencia comunitaria: “la negación de tu libre tránsito y movilidad segura y como consecuencia la dificultad o imposibilidad de acceder actividades que involucren su participación y desarrollo en la comunidad”; mientras que en tercer lugar se posiciona la opción “C” refiriéndose a que todas las respuestas son correctas.

Estos resultados nos muestran como solo 22 personas de un total de 76, visualiza la complejidad de cómo se puede vivir la violencia comunitaria, en donde la comunidad es un escenario y un lugar de encuentro, así como el espacio en el que las personas desarrollan las diversas actividades de su vida cotidiana.

Finalmente, como pregunta N° 4 del instrumento se presenta un cuadro que arroja las respuestas de acuerdo a los incisos de la interrogante.

INTERROGANTE	FALSO	VERDADERO	TOTAL DE PARTICIPANTES
1. El diseño de los espacios públicos no beneficia, ni afecta a ninguna persona o colectivo en particular.	24	52	76
2. Una ciudad con igualdad beneficiar a hombres y mujeres en los transportes públicos de manera que incluyan la participación de las mujeres y niñas en su diseño y transformación, y consideren sus usos y necesidades.	20	56	76
3. El derecho a la movilidad libre y segura es poder acceder con libertad a los transportes y espacios públicos seguros y libres de violencia, particularmente para las mujeres niñas.	21	55	76

Si bien, en dicho cuadro se presentan los resultados es necesario desglosarlos

En la recuadro "1" se cuestiona si el diseño de los espacios no beneficia, ni afecta a las personas, para lo cual 52 de 76 personas aluden a que esa idea es *verdadera*; mientras que solo 24 personas coinciden en que eso es *falso*, ello implica que la mayoría piensa que el diseño de los espacios no es importante, es considerada incluso como una acción neutra, en la que no se beneficia, ni se afecta a las personas o a un colectivo en especial. Lo cual, demuestra un desconocimiento de la población, ya que el diseño de los espacios juega un papel de suma relevancia, donde se visualiza el uso que se le va a dar al espacio público, considerándolo como un escenario de la interacción social de los sujetos en su vida cotidiana, donde se cumplen funciones cuyo fin es satisfacer las necesidades urbanas y/o colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales.

En lo que respecta a la celda antepenúltima, se muestra claramente como la mayoría de las personas consideran que "una ciudad con igualdad beneficia a hombres y mujeres en su movilidad, pero también en su participación activa como sujetos de derechos". Es entonces que un espacio público con perspectiva de género implica analizar la posición de algunos sectores poblacionales en la comunidad, revelar cómo éstos se reflejan en la organización social, entender las formas en que los arreglos y en este caso, la organización y el diseño de los espacios públicos, contribuyen al desarrollo de las mujeres y niñas, personas con discapacidad, persona adultas mayores, entre otras.

Finalmente, en la última celda se muestra como la mayoría de las personas conciben el derecho a la movilidad libre y segura como el libre acceso a los transportes y espacios públicos en específico de grupos poblacionales como lo son personas con discapacidad, mujeres y niñas así como personas adultas mayores, entre otros.

Con estos resultados se puede analizar como el tema de violencia de género, sigue siendo un tema desconocido, un tema sobre el cual se tiene que seguir laborando para que sea conocido por todas y todos. Aunado a ella se presentan las problemáticas que manifestaron las (os) asistentes del grupo:

- Permisividad a la violencia
- Depreciación de confianza a las autoridades e instituciones pública
- Nulidad en el tejido social
- Las ciudadanas no conocen sus derechos y obligaciones
- Infraestructura insuficiente o de mala calidad en los espacios públicos.
- Espacios públicos no transitados por la población en horarios específicos (considerados como espacios inseguros)
- Alumbramiento público deteriorado

- Inseguridad en el transporte público, específicamente las mujeres son afectadas con: violencia sexual y violencia psicológica

Por lo que sugieren y creen pertinente seguir desarrollando actividades como pláticas informativas, en las que se pueda presentar información con relación a este tema, ya que manifiestan haber crecido en un ámbito donde el hombre era quien toma las decisiones tanto del hogar como incluso en la propia vida de las mujeres y muy difícilmente en la escuela veían temas en dónde se abordara o se incluyera la perspectiva de género.

RESULTADOS FACILITADORA

Para los resultados de la facilitadora en el desarrollo de su trabajo, se contó con dos instrumentos de evaluación, es así como los dos primeros grupos muestran los resultados de un primer instrumento; mientras que en los otros cuatro grupos se presentan los resultados con un instrumento actualizado.

Los resultados que se obtuvieron se muestran en el análisis de escritura que la población juvenil redactó, pues en ella se reconocen desde el tipo de violencia que sufren o bien ejercen, igualmente dan respuesta al cómo podrían dar una solución ante dicha situación.

La aplicación de instrumento de evaluación antes y después del taller "Violencia en la comunidad" permite conocer la visión que se tiene de la violencia antes y después del taller, por ello, en la pregunta 1.-El concepto de violencia de género se refiere a; en el pre-test el 5% considera que se trata de un acto que guarde relación con la práctica de la fuerza o verbal sobre otra persona, mientras que el 51% considera que se trata de acciones que producen daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, verbal o económico a una persona y puede ocurrir en público o en privado. Para la opción C el 16% afirmó que se trata de un acto violento que incluye una relación asimétrica de poder, donde se discrimina a una persona por su sexo, se ejerce amenazas, coerción o privaciones arbitrarias de libertad. En esta primera evaluación la población asistente tiene idea de lo que es la violencia, pero se no se tiene claro que es la violencia de género, entonces al referir los tipos de violencia en el test consideran esta opción como buena.

La percepción que se tiene de la violencia después del taller se modificó, el 13% ve a la violencia de género como un acto de subordinación, donde las persona ejerce fuerza sobre otra y se sigue

manteniendo la idea de que los tipos de violencia solo son física y verbal, para la opción B el 46% concibe después del taller a la violencia como una consecuencia de daño y sufrimiento e igualmente rectifican los tipos de violencia vistos en el taller, mientras que el 12% ahora considera que se trata de relaciones de poder asimétricas de acuerdo al género. La concepción de violencia de género después del taller disminuyó pues en el pre test se tenía un 22% y después del taller esto se redujo a un 10%. Por último un 29% aporta que la violencia de género se construye a partir de los conceptos anteriores.

Si bien la violencia es un elemento cotidiano de dicha población ellas y ellos la conciben desde su experiencia y no desde un marco conceptual, la idea que se tiene de la violencia es que se vive con ella y es parte de su vida diaria que se ha ido normalizando.

En el pre test se retomó que un 14% responde a las modalidades de la violencia, mientras que en el post test aumento esta respuesta teniendo un 42%, la diferencia en este incremento es de 28%, por lo que no se tiene claridad aun de los tipos y modalidades de la violencia. En el pre test el 36% califica que algunos tipos de violencia son física y psicológica acertando esta opción, sin embargo después del taller el 15% acertó esta opción, existiendo un 16% entre estos resultados, por lo que después del taller la aún se requiere fortalecer las modalidades y tipos de violencia. Aunque la opción C se refleja como una opción de relleno, la población asistente la marcó, 7 personas consideran a tipos de violencia como una situación violenta, y después del taller 4 personas aun siguen considerando esa opción, lo cual deja claro la resistencia ante la escucha de la violencia. Por último, un 40% antes del taller y un 37% del taller reconocen que los tipos de violencia se refieren a todas las opciones anteriores.

Para esta pregunta en su mayoría se hace alusión a la violencia comunitaria con la violencia sexual, pues antes del taller 30% consideraron la violencia sexual y después del taller 42% hace alusión a ello, cabe mencionar que dicha respuesta tiene un trasfondo de género pues ver solo a la violencia sexual en la comunidad habla desde sus experiencias y el cómo estas acciones les hacen sentir, incluso la culpabilidad después de ellas, por otro lado, se tiene con mayor frecuencia igualmente la opción D, la cual hace alusión a todas las opciones anteriores, pues ellas y ellos ven más allá de la violencia sexual, como la exclusión, discriminación, movilidad insegura, etc. Cabe mencionar que durante los talleres la población asistente retoma la desigualdad de derechos que tienen hombres y mujeres, como es la movilidad de las mujeres y el ver a las mujeres como objetos a los cuales cualquier hombre tiene acceso.

La perspectiva de la población participante con relación a la inclusión en los espacios públicos es escasa, puesto que antes del taller se tiene como opción un 27% que el diseño de espacios no afecta ninguna persona, ya para después del taller se tiene que un 40% responde que es verdadero que el

diseño de espacios públicos no beneficia ni afecta a ninguna persona, es decir, no se concibe que existan personas con discapacidad, incluso la movilidad de las mujeres ante una situación de riesgo el ser escuchada y ser oída, el ver y ser vista, el correr y pedir ayuda, no es visible ante esta población, aun cuando la infraestructura de la Delegación es en su mayoría por andadores y calles reducidas que limitan el libre tránsito y acceso de las personas, algunos andadores se encuentran cerrados y no cuentan con pasamanos y rampas, la mayoría está construido por escalones.

Antes y después del taller se mantuvo una visión de igualdad en cuanto a la toma de decisiones en los diseños de espacios urbanos, es decir, 47 personas antes de taller consideraban verdadera la opción, mientras en después del taller se suma una persona para responder que es verdadera la opción sumando un 48 de personas que consideran a la igualdad como el acto en el que las mujeres se suman a la participación. En cuanto a quien considera falsa la opción después del taller aumento esta opción subiendo a tres personas, es decir se tiene 16 personas que consideran falsa la opción, mientras que antes del taller solo eran 13 personas, la respuesta negativa en cuanto a la igualdad de las mujeres en los procesos de espacios públicos, suele partir de una estructura de género, pues aun en esta actualidad se considera que las mujeres están encargadas del espacio privado y el espacio público es y debe ser para los hombres.

La visión de perspectiva de género en donde se debe incluir a las mujeres en espacios y transporte se tiene como opciones en su mayoría verdadero donde se incrementó esta visión después del taller, el 51% antes del taller respondió que es verdadera la opción, mientras que el 67% responde después del taller que la opción es verdadera, sin embargo después del taller aumento la opción de falso ante esta pregunta, es decir 2 personas más dijeron que esta opción era falsa, pues antes del taller se tenía 13 y después del taller se tiene a 15 personas, por otro lado la disminución del no sé, se redujo a 13 personas, ya que en el pre test, 22 personas respondieron no saber de la opción y después del taller solo 9 personas mantuvieron dicha duda.

Hablar de perspectiva de género con esta población provoca mover sentimientos, creencias, ideas y la cultura que se les ha venido introyectando de acuerdo a los roles de género, incluso la resistencia a los temas y el de seguir re-victimizando a las mujeres por la vestimenta, personalidad, salir de noche, etc., razón por la cual es importante realizar un análisis en cuanto a derechos humanos, género y las nuevas formas de convivencia.

En este contexto se mencionó las diferentes reuniones de jóvenes que se localizan en las calles consumiendo, venta y tráfico de sustancias psicotrópicas y alcohólicas, violencia sexual en cuanto tocamientos, acoso y hostigamiento sexual, miradas y palabras lascivas, riñas en la calle, peleas de perros, feminicidios, la cuestión de comentar las problemáticas está en que se reflexionara sobre ellas, se hicieran visibles y desnaturalizarlas, para posteriormente realizar una propuesta de solución

a ello, dentro de estas soluciones se propuso la vigilancia policiaca, pero que estas personas estuvieran capacitadas de forma que no cayeran en la corrupción, cuidado de los espacios y hablar con las y los jóvenes grafiteros para que dejaran de hacerlo o ver como se podía trabajar con ellos y ellas, que respeten a las mujeres en cualquier lugar y que no se siga una cadena de violencia, promover la denuncia de la violencia, no violentar a las personas para salir con mayor seguridad, hablar y decir las situaciones y expresarse, asimismo, ser empáticas y empáticos, trabajar en la inteligencia emocional para no explotar fortaleciendo el diálogo entre personas, etc.

Esta actividad permite la reflexión sobre los espacios y la desnaturalización de la violencia que de alguna manera permite el acceso al Derecho a la Ciudad.

La mayoría de las mujeres que asistieron al taller e incluso los hombres han sido víctimas de violencia en alguno de estos espacios, lo cual les permite expresar que la movilidad debe ser segura y no estar a la expectativa o previniendo algún acto de violencia.

Resultados de acuerdo al segundo instrumento actualizado.

En cuanto a la población asistente a los talleres se tienen 41 personas, por lo que la concepción que se tiene de violencia de género antes y después del taller está representada en mayor medida en un 63% y 73% colocando como opción B acertando la pregunta, mientras que en el pre-test un 34% consideraba que la violencia de género en contra de las mujeres relacionando los tipos de violencia que se muestran en la opción A (física y verbal), sin embargo, después del taller esta opción se redujo a un 27%, cabe señalar que al preguntar en el taller a que se entiende por violencia se hizo referencia a maltrato y en espacial a la violencia física y psicoemocional, explicando a la violencia a través de ejemplos que surgen por los tipos y modalidades de la violencia, la población que se presentó en los talleres muestran interés en los temas y se escuchan con relación a la violencia y en espacial el compartir el tema de genero les implica reflexionar sobre las construcciones sociales con los que se les ha educado, cabe señalar, que ante el tema de genero hubo mujeres que enfrentaron su realidad con las nuevas formas de vivir el género, entendiendo que en la época de sus madres y abuelas estas debían ser sumisas ante cualquier situación y soportar la violencia por cuestiones culturales.

Otro de los aspectos a retomar es justificar la violencia sexual por la forma de vestir de las mujeres, incluido la culpabilización que se hace por las propias mujeres. La sororidad es un tema clave e imprescindible de trabajar, pues las asistentes mencionan que el apoyo solo se expresa entre conocidas, familiares y amigas, pero incluso en estas redes de apoyo se llega a la re victimización al tratar de justificar la violencia.

Si bien, antes y después del taller se tenía confusión en cuanto a las modalidades y tipos de violencia después del taller aún se mantenía la confusión pero para los tipos de violencia.

Cuando se habla de los tipos de violencia en los talleres, se identifica un desconocimiento sobre la violencia económica, patrimonial y contra los derechos sexuales y reproductivos. En el caso de la violencia patrimonial solo se considera a los bienes muebles e inmuebles, pero se desconocía que los documentos oficiales de identificación, académicos, etc., son parte de la violencia patrimonial, incluso con el término de violencia feminicida se les observa sorprendidas, aunque se mencionan diferentes casos de violencia feminicida, es aquí que la población asistente no reconoce los conceptos de los tipos de violencia, pero conoce del tema de acuerdo a las diferentes experiencias de las que han sido parte o bien escuchado.

Hablar de violencia comunitaria en estos grupos se hace referencia a, robo a mano armada, a transeúnte y casa habitación, al consumo y venta de drogas psicotrópicas y consumo de alcohol, la pérdida de valores en cuanto al respeto a las personas adultas mayores. En cuanto a la opción B que trata de la negación del libre tránsito y movilidad segura, así como la dificultad o imposibilidad de acceder a actividades educativas, recreativas, deportivas, culturales, festividades y toma de decisiones comunitarias, la opción es representada con un 39% antes del taller y después del taller se redujo a un 32%, por último se observó un aumento considerable en la percepción integral de todas las acciones que pueden vulnerar el derecho a la ciudad.

El preguntarles sobre su movilidad fuera del espacio privado, se menciona que salen de su vivienda con inseguridad, es decir, sale con miedo, ya que expresan que el gobierno no da la seguridad de salir libre y segura durante sus trayecto en el espacio público, en especial las mujeres mencionan que rodean varias calles o no cruzan por calles que ellas consideran peligrosas, pues hay grupos de jóvenes que se reúnen para consumir alcohol y otras sustancias nocivas, o bien la iluminación es nula, o esta solitario el espacio, incluso los asaltos se presentan a lo largo del día. Pese a estas experiencias el 59% antes del taller y el 76% después del taller, consideran que el diseño de los espacios es adecuado para todas las personas, de este modo el 41% antes del taller considera que el diseño del espacio público no es adecuado para todas las personas, y después del taller el 24% considera la misma opción. Es importante desde este punto de vista ampliar las temáticas y seguir aportando en cuanto al tema del Derecho a la Ciudad. Cabe señalar, que algunas de las soluciones ante la problemática de seguridad y movilidad que plantean las adolescentes es generar lazos de amistad con los grupos de jóvenes que se encuentran en estado de adicciones, vandalismo, etc., pues las mujeres mencionan que estos jóvenes protegen a quienes les hablan.

Hablar de Derecho a la Ciudad implica reflexionar las problemáticas, dar propuesta de solución y actuar sobre la propuesta para mejorar su entorno, y no, vincularlo unilateralmente a un aspecto

meramente electoral y desde la adquisición de la mayoría de edad. Ante ello, discutir sobre ciudadanía implica un trabajo desde edades pequeñas para poder promover la igualdad e incluir a toda persona en el diseño de los espacios públicos y transportes. Las personas participantes en los talleres antes en el pre-test consideraban con un 54% que la oración es verdadera y que se debe incluir a hombres y mujeres mediante la participación de la construcción de los espacios esto para que mediante las necesidades de cada persona los espacios sean inclusivos, aunado a ello, después del taller esta opción aumento a un 63% considerando verdadera esta oración, lo que permite ver los inicios de un proceso de sensibilización al respecto.

Las experiencias de mujeres jóvenes frente a violencia comunitaria son expresada en frases como las siguiente: *"el ser mujer es salir con miedo a que te violen, a que te manoseen, a que te vean y quieran desnudarte con la mirada, a ataques de hombres que te muestren su pene, el miedo andar sola por la noche"* (sic). Generar y fortalecer espacios de reflexión como los llevados a cabo es una labor fundamental para el empoderamiento de las mujeres jóvenes en la exigibilidad de su derecho a vivir seguras y libres de todas las violencias.

Resultados con personas servidoras públicas

De acuerdo con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal expone que la Violencia contra las mujeres, "es toda acción u omisión que, basada en su género y derivada del uso y/o abuso del poder, tenga por objeto o resultado un daño o sufrimiento físico, psicológico, patrimonial, económico, sexual o la muerte a las mujeres, tanto en el ámbito público como privado, que limite su acceso a una vida libre de violencia"; de este modo la pregunta es que es violencia de genero antes del taller representado en 67% considera que es toda acción u omisión basada en el género que implica abuso de poder hacia las mujeres, causando daño o sufrimiento, ya para después del taller esta opción de redujo a un 63%, es importante mencionar que una parte significativa de las personas funcionarias públicas consideran la definición de la violencia únicamente como expresiones físicas como golpes. El preguntar sobre el concepto general de violencia las servidoras se hace referencia a la violencia a través de los tipos de violencia como son la psicoemocional y la física lo cual genera un velo de invisibilidad ante la totalidad de los tipos y modalidades en las cuales la violencia se expresa.

Relacionado a los tipos de violencia se tiene claro en que consiste cada uno, sin embargo existe la confusión en cuanto a los tipos y las modalidades de la violencia, de este modo antes del taller se tenía una clasificación en su mayoría de los tipos de la violencia, esto se representó en un 57%, ya para el segundo taller esta opción se redujo a 50%, en cuanto a las modalidades de a violencia antes del taller se presentaba un 27%, y para el pos-test esta opción aumento a un 40%. Cabe señalar que

durante el taller al abordar los tipos de violencia se reconoce la violencia física, la psicoemocional e incluso la feminicida con el tema de la sentencia del campo algodnero, lo cual condujo a preguntar a la facilitadora por el tema, respondiendo la facilitadora desde el contexto de la violencia feminicida y la sentencia del campo algodnero. Por otro lado, sobre la violencia económica y patrimonial se tenía noción de acuerdo a experiencias propias o incluso de conocidas.

La violencia comunitaria en la Magdalena Contreras es un tema en el cual es importante intervenir, puesto que, la inseguridad, venta, consumo de sustancias psicotrópicas, alientan la inseguridad de las personas en dicha zona, no obstante, las mujeres son quienes enfrentan con mayor medida la violencia, desde la violencia sexual, psicoemocional, física, patrimonial y feminicida, misma que se ve acrecentada por la infraestructura de la delegación La Magdalena Contreras, ya que el diseño no está pensado para la seguridad de las mujeres y niñas, incluso la iluminación artificial es reducida. No obstante, las servidoras consideran que la violencia comunitaria hace referencia a la violencia sexual y la limitación de los espacios públicos, esto quiere decir, que de alguna manera el acceso a estos espacios se ve reducido por el miedo que genera la inseguridad para transitar por la Delegación.

Realizar un análisis con relación al espacio público implica reflexionar la posición de la mujer en la comunidad, incluye demostrar cómo la mujer se refleja en la organización social, entender las formas en que los arreglos y en este caso, la organización y diseño de los espacios públicos, contribuyen a la subordinación de las mujeres cuando no se realizan con Perspectiva de género, como es considerar que los viajes de las mujeres son en su mayoría cortos y radiales, es decir, se movilizan varias veces realizando acciones como pueden ser, trasladarse con sus descendientes, bolsas de mandado, carriolas, donde incluso la forma de vestir es pensada por las mujeres ante la salida al espacio público y al lugar de destino. En este contexto antes de taller el 57% de las mujeres consideran que el diseño de espacios afecta a las personas que se encuentran principalmente en estado de vulnerabilidad, después del taller esta opción aumento a un 60%. La importancia de reflexionar sobre los espacios se ve reflejada al disminuir la opción falsa de la oración.

Atender el tema de la violencia de género desde la perspectiva del diseño y planeación urbana, es una necesidad en miras a erradicar la desigualdad y evidenciar las desventajas basadas en el género que en la cotidianidad sufren las mujeres. La ausencia de perspectiva de género incide en la violencia en contra de las mujeres en los espacios públicos.

Pensar en una ciudad con igualdad permite visibilizar el diseño de los espacios públicos desde la empatía, porque en la planeación, diseño y construcción del espacio público está pensada desde el androcentrismo tal como lo refiere la siguiente cita "Por ello es inimaginable salir con mi carriola doble por las calles, es casi imposible transitar con ella, las banquetas a veces ni existen y otras son opacadas por las personas que viven en ese espacio, colocando objetos, cascajo y automóviles",

ahora, pensar esta movilidad en la Magdalena Contreras donde las calles son bastante reducidas que no caben carriolas, no hay rampas y las señalizaciones son deficientes y poco respetadas por los automóviles.

Aunado a ello tener que esperar en una esquina oscura el camión, que está rodeada de callejones y andadores oscuros, que las unidades de transporte no cuenten con la iluminación suficiente, que no hay división en los asientos y que la capacidad de los camiones rebase el personal que debe abordar, son situaciones importantes de reconocer para poder hablar de igualdad en la construcción de nuevos espacios públicos.

Las mujeres tienen el derecho a usar el espacio urbano público, esta inserción de ocupar el espacio público permite que las mujeres se visibilicen como usuarias e incrementan el control e influencia sobre su diseño y planeación. Hacerse visibles en la planeación y diseño del espacio permite reconocerse como personas sujetas de derechos humanos.

RESULTADOS PROMOTORA

Las tablas que a continuación se presentan dan cuenta a los resultados que se tuvieron al momento de implementar las sesiones informativas, las cuales fueron evaluadas en cuanto a contenido de la sesión, la organización de la ponente, el adecuado uso e infraestructura de las instalaciones, para así, evaluar el desempeño de la expositora.

Tabla 1. Contenido.						
Categoría	1	2	3	4	Cantidad	Porcentaje
2: Mínimo grado de satisfacción	0	0	0	0	0	0%
4: Regular	0	0	0	0	0	0%
6: Bueno	3	4	6	3	96	6%
8: Muy bueno	14	25	18	23	640	37%
10: Máximo grado de satisfacción	26	14	19	17	760	44%
Total	43	43	43	43	1720	87%

La evaluación a las sesiones informativas en cuanto a contenido se alcanzó un 87% del mismo teniendo como calificación: mínima, bueno y máximo grado de satisfacción. En el contenido se hace referencia al cumplimiento de objetivos, expectativas del taller, utilización de materiales didácticos y aportación de herramientas para el desarrollo personal, la evaluación se representa en un estado satisfactorio, cabe mencionar que para el taller con población infantil se planeó a partir de actividades lúdicas y de reforzamiento de conocimientos, entre las actividades más destacadas se hace mención de la elaboración de un collage en equipo y la exposición del mismo ante el grupo.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

2. Organización e instalaciones.				
Categoría	1	2	Cantidad	Porcentaje
3: Mínimo grado de satisfacción	0	0	0	0%
6: Regular	0	0	0	0%
9: Bueno	4	4	72	12%
12: Muy bueno	22	17	468	36%
15: Máximo grado de satisfacción	17	22	585	45%
Total	43	43	1290	94%

La evaluación en cuanto a organización e instalaciones se tiene un porcentaje del 94% en total a las preguntas que se realizan a dicho contenido de la tabla, en donde se evaluó la puntualidad del taller en cuanto a inicio y culminación, asimismo, se evaluó las instalaciones en donde fue impartida la actividad.

Tabla 3. Desempeño de facilitadora.							
Categoría	1	2	3	4	5	Cantidad	Porcentaje
2: Mínimo grado de satisfacción	0	0	0	0	0	0	0%
4: Regular	0	0	0	0	0	0	0%
6: Bueno	9	4	4	4	0	126	6%
8: Muy bueno	12	16	15	16	0	472	22%
10: Máximo grado de satisfacción	22	23	24	23	15	1070	50%
Total	43	43	43	43	15	2150	78%

En cuanto a la evaluación relacionada a la facilitadora en relación al dominio del tema, estimular la participación del grupo, responder a las dudas de forma concreta, exposición de forma clara, y el rescate de las experiencias de las y los participantes, dicho contenido se logró en un 79%, teniendo a 24 personas con máximo grado de satisfacción. De este modo la evaluación tiene más frecuencia en cuanto al máximo grado de satisfacción y muy bueno.

IV. PARA EL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO

Dentro de las referencias cualitativas que contempla la encuesta de satisfacción a continuación se presente un breve punteo con las de mayor frecuencia.

- No violencia
- Bonito y le entendí
- Seguridad, participación y libertad
- Igualdad

- Que es la violencia que tipos de violencia y donde se da.
- Quedo claro los tipos de violencia
- Sobre tipos de violencia
- Violencia

La población alude que obtuvo un aprendizaje significativo al momento de reconocer la violencia y la forma en que se impartieron las sesiones les permitió reconocer los tipos de violencia. De este modo brindar información a esta población permite propiciar procesos formativos que desnaturalicen la violencia, lo cual les brinda seguridad y participación en este tipo de actividades logrando así el reforzamiento del derecho a vivir libre de violencia. Con base en lo anterior se recomienda la incorporación de sus redes cercanas para ampliar y consolidar los procesos de sensibilización en sus ámbitos de desarrollo cotidiano.

IV.- SUGERENCIAS Y/O COMENTARIOS RESPECTO A LOS TEMAS ABORDADOS:

- Muy bien me encanto
- No, todo fue muy bueno y muy práctico
- Todo estuvo bien
- Me gusto la dinámica las personas que impartieron el taller fueron dinámicas y amables
- Poner videos de enseñanza y más divertidas

Solo se agregan opciones de acuerdo a la dinámica del grupo y agradecimientos, por otro lado se ve este espacio como un apoyo en cuanto a la implementación de los servicios y que sean parte de ellos, si bien, en delegación la Magdalena Contreras es una demarcación que cuenta con reducidas actividades recreativas, educativas y de espacios de reflexión y organizaciones sociales, el llevar estas actividades a sus viviendas y colonias les permite sentirse integradas e integrados en los programas.

Fue así como dentro de las sugerencias para las sesiones informativas, se recomendó el uso de las TIC'S, y el uso de más técnicas que sean dinámicas en cuanto a la integración del grupo, como juegos de aprendizaje que propicien la reflexión.

Para el desarrollo del programa es importante no solo involucrar a la población, sino, que se trata de un trabajo en conjunto y de corresponsabilidad, entendiendo la labor comunitaria desarrollada en este periodo por tres actores principales que involucren a la ciudadanía y las dependencias de gobierno, incluido el INMUJERES-DF.

A continuación se presenta un cuadro el cual muestra las principales vinculaciones que permitieron el desarrollo de las actividades del programa.

Cargo	Dependencia
Promotor	Instituto para la Atención y prevención de las adicciones en la CDMX-IAPA.
Agente A Agente B	Consejo Ciudadano Ciudad de México
Administrativo Cultura Jurídica y Participación Social	Procuraduría General de Justicia- PGJ CDMX
Promotora vecinal y promotores vecinales	Subsecretaria de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.
Policía auxiliar	Secretaria de Seguridad Publica-SSP, área de participación ciudadana.
Promotores	Instituto de la Juventud de la Ciudad de México
Directora de Planeación	Desarrollo Integral de la Familia-DIF CDMX.
Subdirectora de Servicios Educativos y Sociales	Delegación La Magdalena Contreras, área de Desarrollo Social.
J.U.D. de Equidad y Género	Delegación La Magdalena Contreras, área de Desarrollo Social.
J.U.D. de Atención a la Infancia	Delegación La Magdalena Contreras, área de Desarrollo Social.
J.U.D. de Atención Comunitaria	Delegación La Magdalena Contreras, área de Participación Ciudadana.
J.U.D. de Transporte	Delegación La Magdalena Contreras, área general Jurídica y de Gobierno
Subdirector de Planeación y Evaluación de Programas de Seguridad Pública	Delegación La Magdalena Contreras, área de Coordinación de Seguridad Pública
Responsable de UNEME-CAPA Ampliación Lomas de San Bernabé en la Magdalena Contreras.	Unidad de Especialidad Médica- Centro de Atención Primaria en Adicciones UNEME-CAPA Ampliación Lomas de San Bernabé en la Magdalena Contreras.

RECOMENDACIONES

Seguir aportando en estas temáticas en la población juvenil es una labor fundamental como estrategia para la ampliación de los servicios que brinda el CDM, misma que permitirá darles seguimiento y abrir un grupo de trabajo con ellos, es decir, mantenerlos en proceso de formación, intervención y ejecución del programa, que refuerce la creación de sus liderazgos juveniles con perspectiva de género.

Se sugiere fortalecer el trabajo con actividades destinadas concretamente a la población infantil, impulsando desde esta edad la participación social que permita la construcción de experiencias positivas en la Ciudad.

Incitar el interés de las autoridades en el tema, estimular la participación de las mujeres para unirse y hacer auditorías de seguridad del espacio público con Perspectiva de género, es decir, salir a caminar juntas para evaluar la seguridad y las condiciones de las calles, del transporte e identificar las formas en que pueden hacerse más seguros y mejores los espacios, poner ejercicios de diseño en conjunto con las direcciones de planeación urbana de cada Delegación.

Seguir con los temas de violencia, tipos, modalidades y el Derecho a la Ciudad a través del fortalecimiento de los CDM mediante la contratación del personal.

CONCLUSIONES GENERALES

El trabajo con la población permitió tener una semblanza diversa en cuanto a la diversidad de grupos etarios, residentes de la Delegación La Magdalena Contreras, mismas que permiten reconocer las necesidades por grupo etario y el trabajo a seguir en cuanto a la cobertura de necesidades.

Por otro lado, el trabajo con niñas y niños fue gratificante, puesto que, aunque no tienen la definición exacta de violencia, reconocerse desde este espacio y reflexionar sobre la violencia les permite ser empáticos y empáticas y proponer soluciones a partir de las necesidades de las otras personas.

Se requieren cambios no solamente físicos, sino también sociales que permitan la construcción de ciudades segura y amigables, por ello es importante compartir experiencias para sensibilizar, crear espacios de intercambio, de empoderamiento y de reflexión, así como procesos dialécticos para encontrar mejores soluciones a los problemas.

Es importante impulsar el tema de Derecho a la Ciudad, desde el punto en que los espacios públicos son para todas las personas y que la apropiación de ellos permite su mejor manejo y la eliminación de la violencia en la comunidad. Contextualizar un espacio público, implica apropiarse de él, promoviendo

el acceso y seguridad para todas las personas, no importando el sexo, condición económica, etnia, etc.

ANEXOS

Contextualización del espacio donde se realizó el trabajo con las mujeres de la comunidad pertenecientes a la Colonia "El Ermitaño"

A continuación se presentan las características de uno de los espacios referidos por las mujeres de la Colonia "El Ermitaño" como espacios de alta peligrosidad para las mujeres y niñas de la comunidad. La evidencias mostradas corresponden a un recorrido realizado el 17 de agosto de 2017, en horario de 12:44 a 15:06 hrs en la Colonia "El Ermitaño" de la Delegación La Magdalena Contreras.

➤ Calle el Ermitaño

Para adentrarse al espacio a recuperar se cuenta con un acceso principal el cual permite la libre entrada al público en general, la entrada está cubierta por cascajo y flora nociva. Una vez ya adentro se observa la amplitud con la que cuenta el inmueble, así, a mano izquierda se encuentra una vivienda de dos niveles en obra negra, la cual albergaba en su interior residuos de basura y paredes grafiteadas. En sus alrededores se encuentra maleza en abundancia.

En la parte central del terreno se encuentra planicie cuyo piso es totalmente de área verde, se puede encontrar una variedad de árboles, entre ellos algunos frutales, pese a esto, también se puede encontrar flora nociva, residuos sólidos como; desechos de pañales, bolsas

de plástico, botellas de vidrio rotas, llantas de automóviles, cinturones y un cepillo de dientes, regados en el área verde del espacio.

Caminando hacia la parte derecha se encontraban en demolición algunas columnas, en esta zona se hallaba una bolsa de mano que contenía prendas de uso femenino, así mismo, es llamativo observar que entre las hojas secas de los árboles se encontraban restos de huesos como el cráneo y parte de alguna extremidad de algún animal no identificado.

En la parte inferior del inmueble se observa construcciones en obra negra, principalmente son cuartos que en su interior se encontraba desechos inorgánicos como: latas de aluminio de bebidas y pegamento pvc, envases de sustancias tóxicas como bebidas alcohólicas, asimismo, se observaba sillones en mal estado, bolsas de basura, maleza, ropa, colchones, cobijas, zapatos y cascajo. Cabe mencionar que estos cuartos se ubican en la parte inferior del inmueble que colinda con una barranca donde corre agua sucia, no obstante, hay una unión entre la barranca y calle Las Flores, donde se observa una abertura en el alambrado que da acceso a la calle y al pasillo que conduce a las estancias ya mencionadas.

Es importante retomar el olor fétido que expide dicho espacio en tanto la mezcla de olores fétidos emitidos por la barranca, las heces fecales y orines tanto de animales como de personas, así como de basura, la humedad de los cuartos y desintegración de los diferentes artículos que alberga en su interior (ropa, zapatos, colchones, sillones y cobijas), generan una atmósfera poco amigable.

Cabe destacar que el predio se encuentra en su mayoría cercado de material de concreto y en menor medida de alambrado, por otra parte, es visible la infraestructura de iluminación artificial, sin embargo, dado las condiciones del horario no se sabe si éstas funcionan en su totalidad, puesto que hay algunas que son cubiertas por las hojas de los árboles.

➤ Andador El Ermitaño

Al salir del inmueble aproximadamente a unos 100 metros caminando por calle El Ermitaño, el equipo se dirigió hacia el andador El Ermitaño, el cual conecta a la calle El Ermitaño y calle Ocote. Al inicio del Andador El Ermitaño está conformado solo por peldaños, sin embargo, conforme se va avanzando, la estructura del andador se modifica dividiéndose en dos; subiendo por la parte izquierda está integrado por peldaños, pintados de color amarillo que permite tener mayor visibilidad, y subiendo por la parte derecha se encuentra solamente

rampa. Es preciso mencionar que el andador está cubierto por moho, lo que conduce a la abertura de las escaleras debido al crecimiento de flora y, en la rampa se encuentran diversos baches. El andador cuenta con servicios de luminarias, pese a ello, se observan alteraciones en ésta infraestructura (ya que se encuentran estrelladas y los cables están cortados).

Lo que limita al andador El Ermitaño en sus extremos son bardas de concreto; así, la barda del lado derecho está cubierta con flora lo cual impide la visibilidad de luz artificial y natural, sin embargo, al terminar la flora de la barda, esta se encuentra grafiteada. En el lado izquierdo la barda es completamente de concreto, en su totalidad esta grafiteada y detrás de ella sobresalen diferentes árboles y arbustos que obstruyen completamente el alumbrado de luz natural y artificial. A la mitad del andador se encuentra el tronco de un árbol, encima de este se observa una cruz de metal que simboliza los hechos acaecidos del fallecimiento de una persona, y aun lado del tronco una bolsa abultada negra. El andador es una pendiente completamente inclinada. Durante el transcurso del recorrido en éste andador, solo se hizo presencia de un sujetovarón, al cual se le pregunto "*¿transitaría de noche por allí?*" a lo que el hombre respondió de manera negativa, manteniendo una expresión de sorpresa y alarma.

➤ Calle Oyamel

Al termino del andador El Ermitaño se encuentra la calle Ocote, donde se localiza un lote en cuya barda se apreciaba una manta con la siguiente leyenda "*EN ESTÁ CALLE ESTAMOS UNIDOS CONTRA LA DELINCUENCIA...*". Conectando en línea horizontal con calle Ocote y en línea vertical con calle Oyamel. Por lo que el equipo continuó su recorrido en calle Oyamel, la entrada a la calle Oyamel da inicio con un espacio reducido la cual estaba rodeada de maleza, el pavimento no es uniforme ya que el asfalto se encuentra con bordes y grietas, las bardas y portones de las viviendas se hallan grafiteadas, se hace la presencia de desechos sólidos y heces fecales de animales.

Dicha calle conecta con diferentes cerradas:

- 2da Cerrada de oyamel
- 3ra Cerrada de Oyamel
- 4ta Cerrada de Oyamel
- 2da Cerrada de Ermitaño
- Pino Oyamel

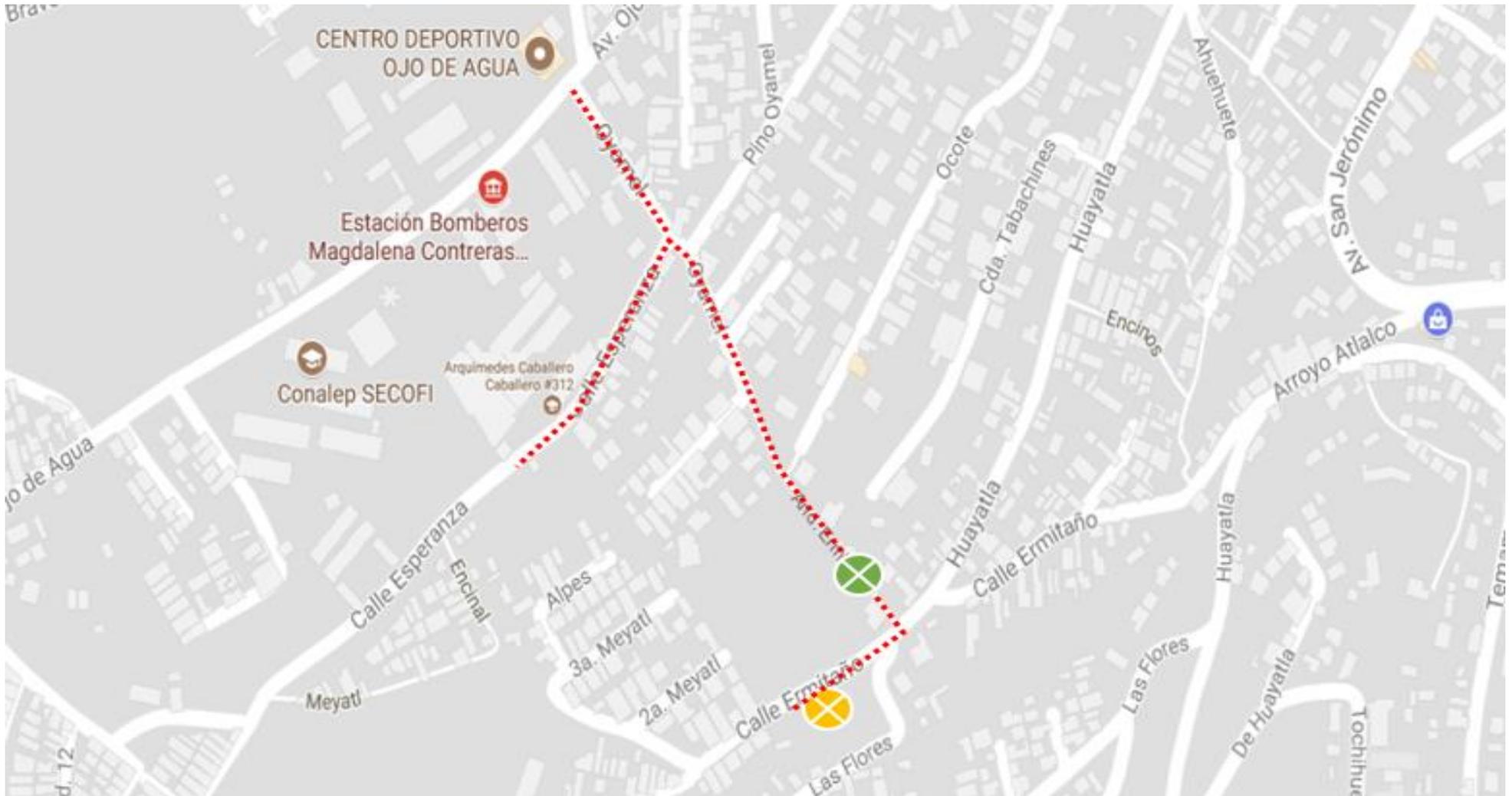
➤ Calle Esperanza

Para dar continuación a la calle Esperanza la cual es totalmente de asfalto y sobre la cual se observa problemática de los baches, desechos sólidos, no hay banquetas, grafitis y en menor cantidad se observa arbustos de maleza. Se hace mención que solo existe una banqueta a las afueras de la Secundaria Inicial número 312 "Arquímedes Caballero Caballero". En la esquina de la institución educativa se localiza una cámara y botón de seguridad, sin embargo, vecinos refieren que dicho botón no funciona debido a la *"falta de cultura de la población hacia el cuidado de éstos"*, aunado a ello se enfatizó en que se ha reportado en diversas ocasiones la reparación de la lámpara y el botón de emergencia, pero no existe respuesta para la reparación de estos servicios. Asimismo expresa que la movilidad en la zona no es segura, ya que informan que tanto las mujeres como los hombres exponen su integridad física y moral, dado que tienen que rodear la parte del andador el Ermitaño y calle Oyamel para poder llegar a calle El Ermitaño, puesto que el lugar es inseguro y la existencia de luz artificial es casi nula.

Para concluir el recorrido, el equipo acudió al "Centro de Desarrollo Comunitario Caritas San Bernabé", para así tener un primer contacto con el coordinador del centro, quien dio un recorrido por las instalaciones y los servicios que ofrece dicho centro.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

Recorrido y reconocimiento de los espacios a recuperar.



Posibles espacios a recuperar, Andador El Ermitaño.



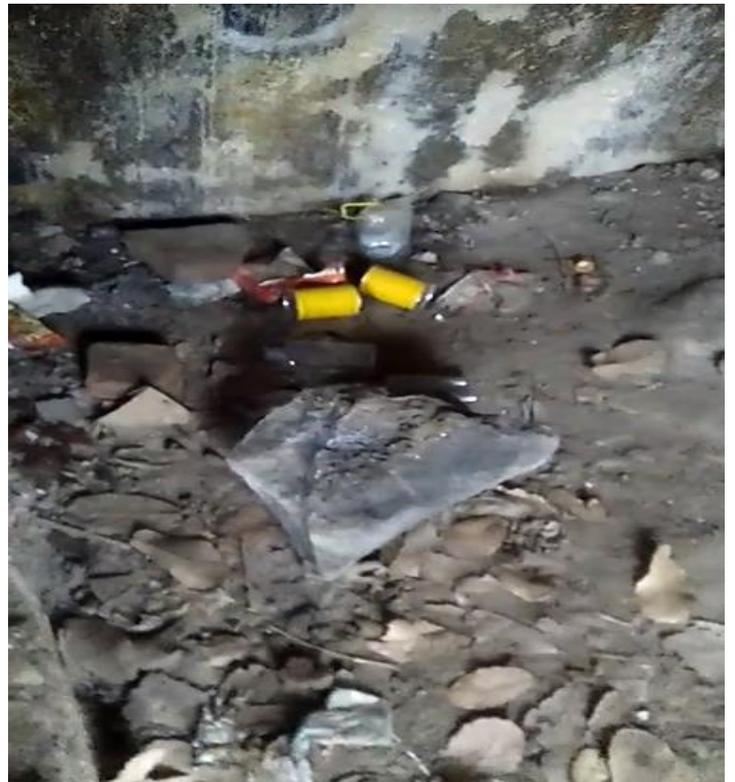
Recorrido por los alrededores de la colonia El Ermitaño

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”.

➤ **Calle El Ermitaño, Rancho El Altar**



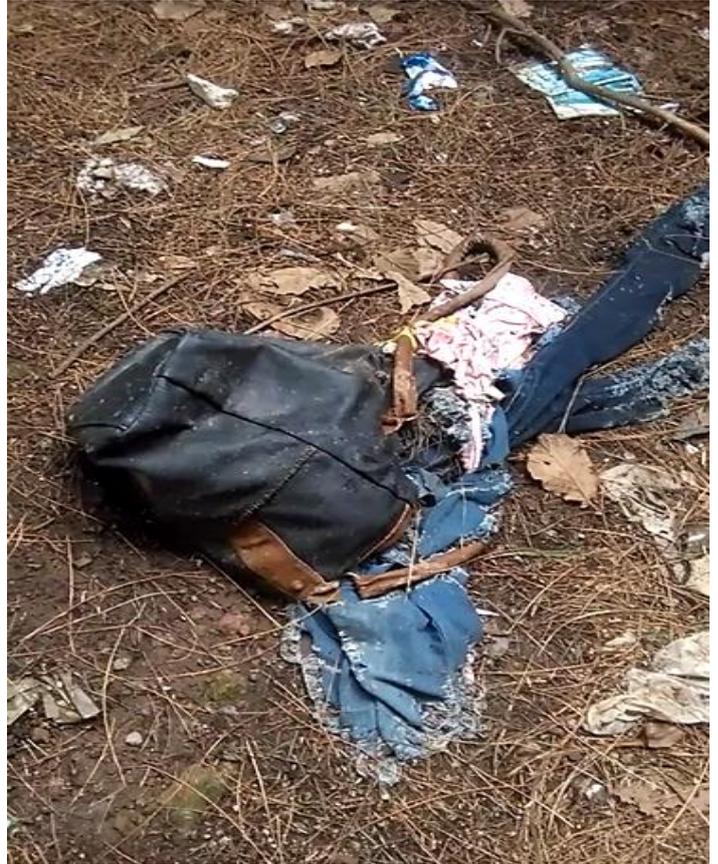
“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”.



“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”.

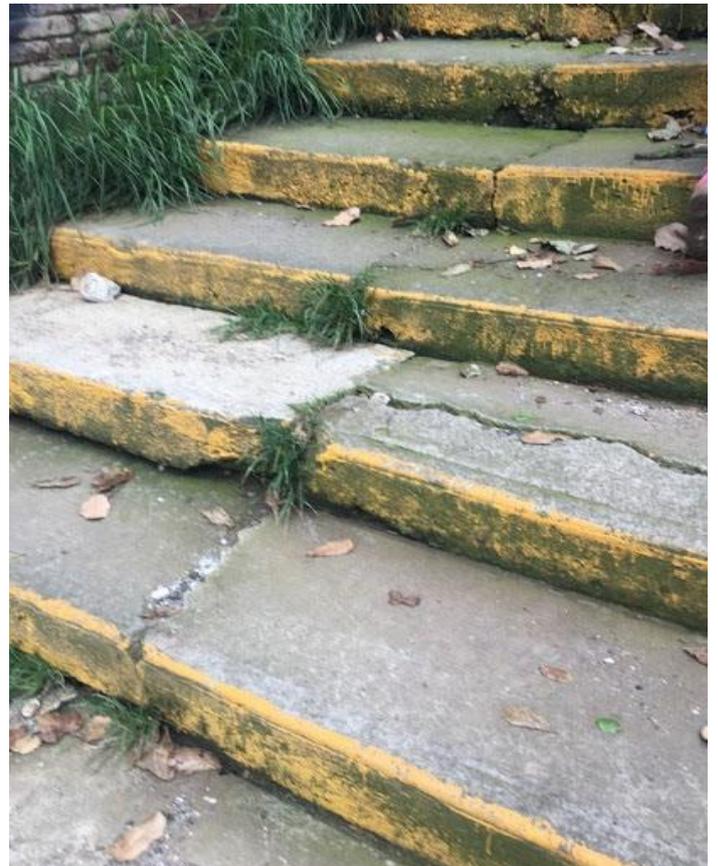
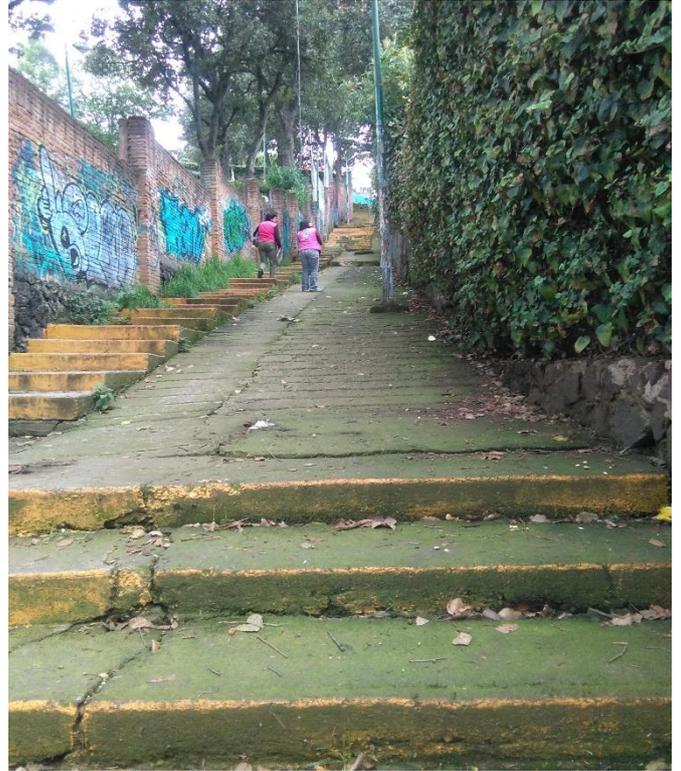


“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”.

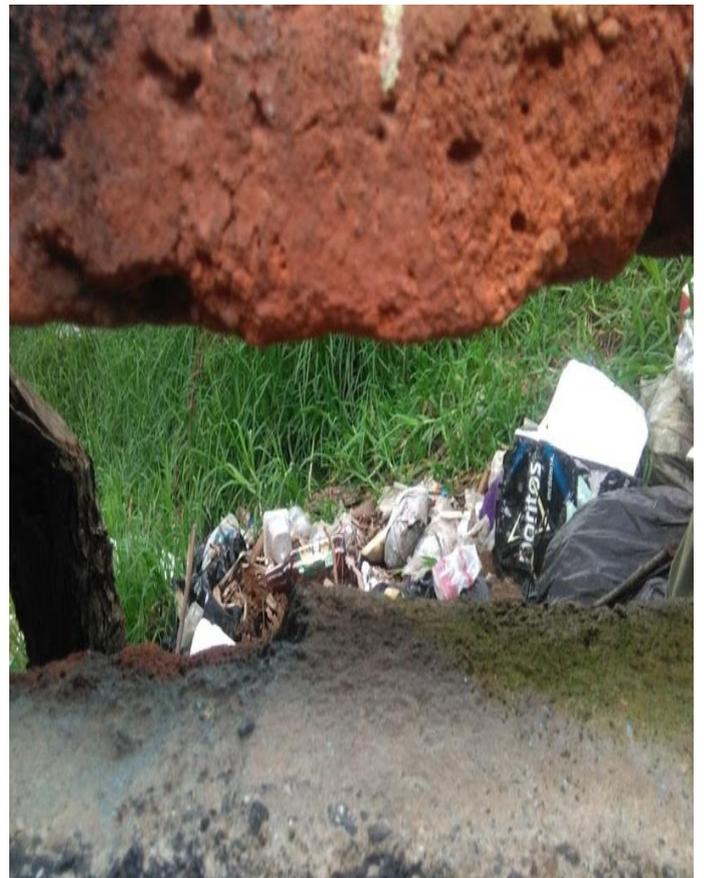


“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”.

Andador El Ermitaño.

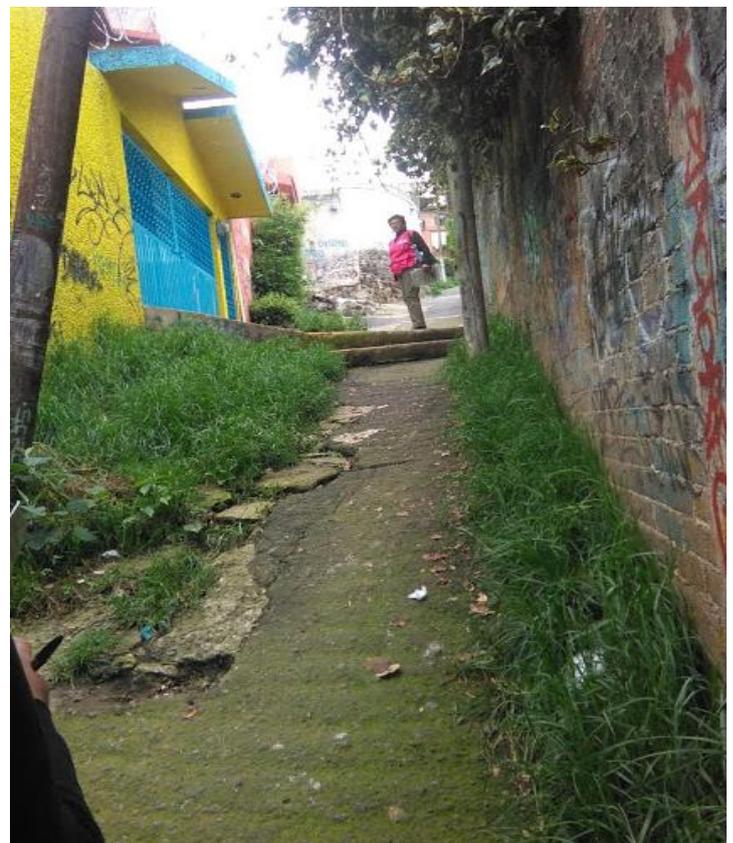
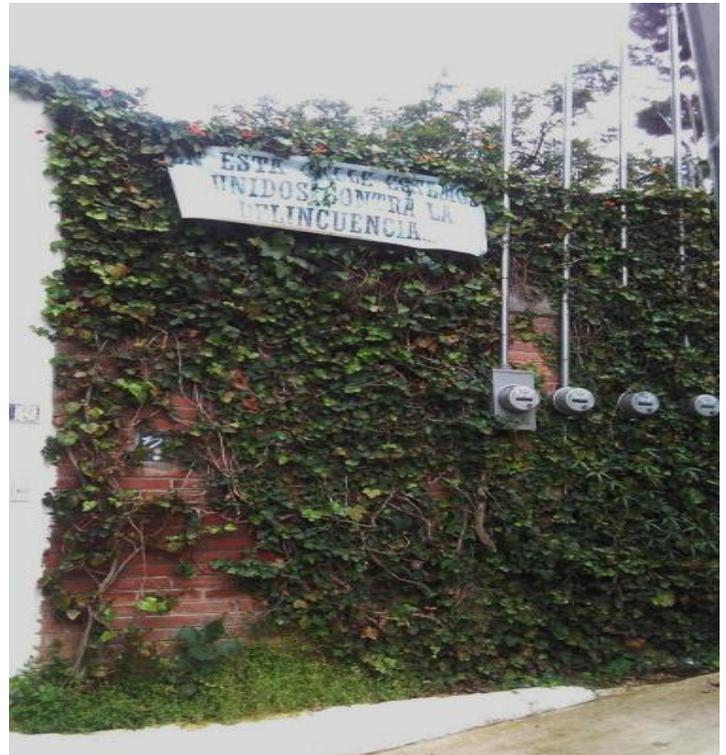


“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”.



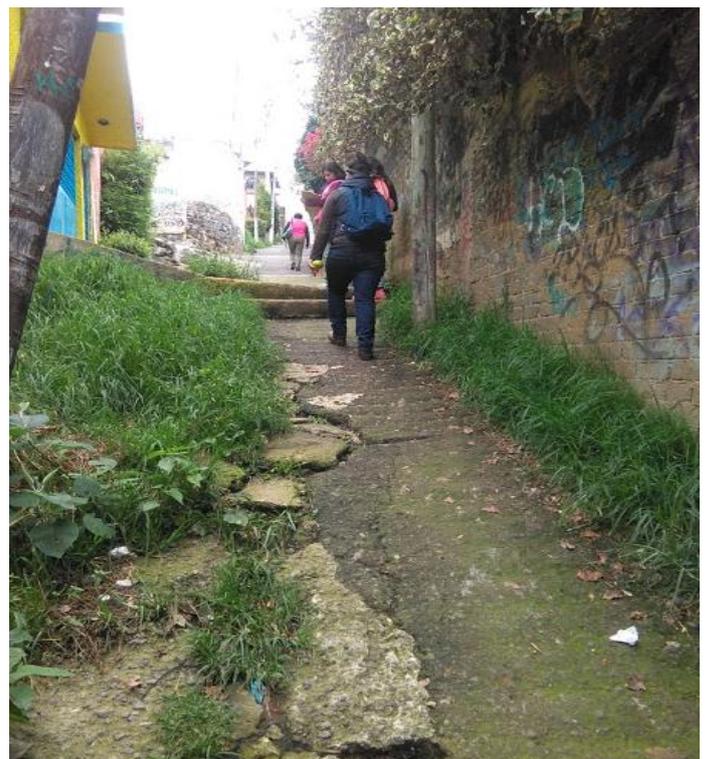
“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”.

➤ Calle Ocote



“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”.

➤ Calle Oyamel



“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”.

➤ Calle Esperanza



“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”.



“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”.

